CONABIO

Instructivo para presentar proyectos correspondientes a la segunda convocatoria de 2006 para trabajos relativos al conocimiento biológico de las especies invasoras de México

1. Objetivos de la convocatoria

I. Obtener información actualizada y organizada en fichas técnicas sobre la situación actual de las especies invasoras en México.

II. Identificar los problemas que generan las especies invasoras en el país, así como las acciones necesarias para resolver aspectos relativos a la prevención; detección temprana; manejo y control.

III. Publicar en el sitio web de la CONABIO la información de las fichas en cuanto se termine su elaboración.

2. Presentación de los proyectos

Para que los proyectos desarrollados sean aceptados para su evaluación, deben cumplir las bases de la Convocatoria, entregarse impresos, sin engargolar, acompañados por un diskette o CD con el archivo correspondiente en *MSWord*, o bien, el archivo puede enviarse adjunto a un correo electrónico (dirproy@xolo.conabio.gob.mx) y contener **todo lo siguiente**:

a. *Carátula*. La primera cuartilla, que será la carátula de la propuesta, deberá resumir los datos generales del proyecto con la información y en el orden siguientes:
- Título, que deberá ser corto e informativo.
- Institución u organización en la que se llevará a cabo (dependencia, departamento) y dirección completa.
- Datos del responsable del proyecto (nombre y grado académico; puesto, teléfono, fax y correo electrónico en la institución; domicilio y teléfonos particulares).
- Especificar la(s) familia(s) de estudio y el número de especies contempladas en el proyecto.
- Monto total del financiamiento, IVA incluido.
- Duración del proyecto.
- Datos de la institución donde se llevará a cabo el proyecto; estos últimos deberán incluir dirección postal, teléfonos, fax, correo electrónico, RFC, nombre del representante legal que firmaría el contrato o convenio, y cualquier otro dato que se considere de importancia para agilizar trámites

b. *Resumen* del trabajo propuesto (que no exceda de media cuartilla), enseguida de la carátula y palabras clave para el proyecto (máximo ocho)..

c. *Descripción del trabajo y de la obtención de la información.* Enlistar las especies que se incluirán en el proyecto. La información que se aportará en las fichas deberá provenir de la literatura científica y del conocimiento personal de los especialistas; de ser posible señalar qué fuentes de información se consultarán e indicar el grado de avance, si lo hubiera, en la recopilación de información ya sea bibliográfica o del propio investigador.

d. *Resultados* del proyecto. Especificar claramente la información opcional (campos del formato de ficha que está en el Apéndice de estos lineamientos) que, además de la obligatoria, se recopilará e integrará a las fichas que se entregarán a la CONABIO. Si esta información adicional es diferente según la especie, especificarlo para cada ficha. Indicar si incluirá fotografías o ilustraciones para cada especie.

En esta sección de la propuesta es necesario establecer como *indicadores de progreso* o de éxito, el número de fichas que se entregarán en cada informe de avance, lo cuál permitirá revisar si el avance que se vaya teniendo durante su desarrollo, corresponde a lo previsto.

e. Establecer la *duración* del proyecto y justificarla si fuera mayor de 12 meses.

f. *Programa* de trabajo calendarizado mensualmente, que incluya las actividades necesarias para llevar a cabo el proyecto, la(s) entrega(s) semestral(es) de informe(s) de avance, con resultados parciales, y la entrega del informe y resultados finales. El calendario de actividades se presentará de manera tabular en una hoja aparte, con las actividades en los renglones y los meses numerados en las columnas, ya que de aprobarse el proyecto será el Anexo 2 del convenio referido en la sección 5 de este instructivo.

g. *Recursos humanos*. Se debe incluir una lista de los participantes e indicar en qué consiste su participación.

h. *Presupuesto* desglosado y detallado que deberá seguir las normas establecidas en los *Lineamientos para elaborar presupuestos de proyectos que se presentarán a la* CONABIO *en 2006*; sólo se autorizarán aquellos proyectos que cumplan los requerimientos que se indican en dicho documento. En una hoja aparte, presentar una calendarización de las necesidades presupuestales; esto serviría de guía para programar los pagos del proyecto.
Como los comités de evaluación también opinarán acerca de lo pertinente y adecuado de los presupuestos, es necesario que cada uno de los rubros generales y conceptos que comprenda, se especifique y justifique de modo suficiente.

i. Deberá entregarse una *carta de solicitud de apoyo* (una sola copia) firmada por el responsable del proyecto y con firma de conformidad de aquella autoridad de su institución (director de instituto o dependencia, presidente de la asociación, etc.) que pueda aprobar la realización del mismo, el uso de la infraestructura institucional requerida y asumir la responsabilidad que adquiriría la institución en caso de formalizarse el apoyo.

j. Incluir el *curriculum vitae* en extenso del responsable del proyecto, con los elementos necesarios para que el comité valore sus conocimientos sobre las especies incluidas en el proyecto presentado. Si la colaboración de uno o más especialistas (o asesores) aporta significativamente solidez al trabajo, incluir también sus currículas y una carta de cada uno donde acepte participar en el proyecto y especifique en qué consistirá su colaboración.

3. Resultados

- Características y contenido de las fichas

La información que contendrá cada ficha deberá ser capturada en la última versión del Sistema de Información Biótica.

Cada ficha que se elabore deberá incluir, al menos, los aspectos biológicos y ambientales señalados como campos obligatorios (escritos con letras negritas cursivas) en el Apéndice de este Instructivo. Dicho Apéndice, incluye también una serie de campos opcionales; de estar disponible esa información en la bibliografía que se consultará o si la puede(n) aportar el (los) especialista(s) que participe(n) en el proyecto, es deseable que se incluya dentro de la ficha ya que enriquecería mucho su contenido.

De ser posible, incluir en cada ficha una fotografía o ilustración (dibujo de buena calidad) de la especie. Las fotografías o imágenes pueden entregarse impresas o seguir lo señalado en los *Lineamientos para la entrega de imágenes digitales que se incorporarán al acervo del Banco de imágenes de la* CONABIO, incluir la fuente original o autor; para el caso de los mapas deberán utilizar las imágenes georreferenciadas (en formato tif) que preparó la CONABIO a nivel estatal, nacional y mundial, las cuales se podrán bajar del sitio web de la CONABIO, en la pestaña de mapas para fichas técnicas de la sección de geoinformación. Dichas imágenes se podrán utilizar tanto en Biótica como en cualquier sistema de información geográfica.

- Informes de avance y finales. Los informes de avance con resultados parciales, y el informe y resultados finales se deberán entregar siguiendo las indicaciones de la sección 6.

4. Evaluación académica de los proyectos

Serán presentados para su dictamen académico y técnico a los comités de evaluación **únicamente** los proyectos que se entreguen a CONABIO en tiempo y forma, y que sigan los lineamientos establecidos en el presente documento. **No** se darán por recibidos y quedarán **excluidos** de la evaluación los proyectos incompletos o que lleguen extemporáneamente (base 6 de la convocatoria). Los comités de evaluación están formados por especialistas externos a la CONABIO, los cuales se reúnen para dictaminar los proyectos de forma colegiada.

Todo proyecto que se presente debe reflejar la calidad académica de la propuesta. Se recomienda ser explícito en todos los aspectos y no dar por supuesto que algo se sobreentiende. Sólo se apoyarán proyectos que, en lo posible, garanticen alcanzar su objetivo satisfactoriamente y en el tiempo propuesto.

El nivel académico del responsable del proyecto, aunque por sí solo no es garantía de que el proyecto se llevará a cabo correctamente, en algunos casos sí puede asegurar que se tienen los conocimientos para ello. En otros casos, la experiencia demostrada en trabajos con las especies, grupos o familias contempladas en el proyecto presentado, puede ser igualmente importante. El *curriculum vitae* del responsable (y/o de sus colaboradores) debe mostrar lo anterior. Si quien propone el proyecto no cuenta con todos los requisitos mencionados anteriormente y la experiencia suficiente, es necesario buscar la participación de un experto (e incluir su *curriculum vitae*) que avale el planteamiento y viabilidad del proyecto, que supervise su desarrollo y aporte su experiencia para resolver cualquier problema que surgiera.

El financiamiento que se solicita a la CONABIO debe estar claramente justificado y ser un complemento suficiente a lo que aporte la institución para realizar bien el proyecto.

El número de fichas y la cantidad de información que se recopilará para cada una (y por ende el trabajo que tomará elaborarlas) deberá servir de base para estimar el costo del proyecto.

Con base en todo lo anterior, los comités de evaluación recomendarán que se apoyen los proyectos que lo ameriten, así como en qué orden conviene adjudicarles el apoyo que se apruebe. La relación entre el costo, los resultados aportados y el tiempo de entrega de éstos, también se tomará en cuenta para establecer prioridades en la asignación del apoyo, cuando los recursos disponibles no fueran suficientes para todos los proyectos aprobados académicamente.

5. Formalización del apoyo financiero

El apoyo a los proyectos aprobados por los comités de evaluación se formalizará con la firma de convenios o contratos entre la institución u organización a la que pertenece el responsable, el Fondo para la Biodiversidad que aporta el financiamiento de los proyectos, y la CONABIO que participa en la supervisión de su desarrollo. Corresponde suscribir un convenio sólo cuando la institución es de investigación o educación superior o si la organización es una asociación civil dedicada a actividades sin fines de lucro. Los términos de los convenios y contratos están de acuerdo con la normatividad establecida para el Fondo y la Comisión, y fueron revisados por las áreas legales de Nacional Financiera y de la SEMARNAT, por lo que **no podrán cambiar** en sus aspectos fundamentales. Las instituciones que deseen recibir apoyo deberán aceptar dichos términos y sujetarse a sus condiciones. Para recibir un formato de dicho instrumento legal, bastará con solicitarlo por correo electrónico o en nuestras oficinas.

En estos contratos y convenios quedarán establecidas las características del trabajo que se realizará, el calendario de pagos del presupuesto aprobado, así como los derechos y obligaciones de cada uno de los firmantes. También se establece el compromiso que adquieren el contratado y su institución para entregar los resultados del proyecto financiado, tanto con las características del producto final que se describen en el proyecto como en el tiempo previsto (para lo que se espera un cumplimiento completo), y las sanciones a las que estarán sujetos en caso de incumplimiento.

Los contratos y convenios contarán con los siguientes anexos: *Anexo 1*. Proyecto aprobado por el comité de evaluación y presupuesto global autorizado desglosado en rubros generales. *Anexo 2.* Cronograma mensual de actividades donde se especifique la entrega semestral de informes de avance y de resultados parciales, así como del informe y resultados finales. *Anexo 3*. Términos de referencia donde se establecen las particularidades del proyecto. Por ejemplo, propiedad intelectual de los resultados que se obtengan, uso de la información y destino del equipo adquirido.

6. Informes de avance, informe final e informes financieros

Los informes de avance deberán entregarse **semestralmente,** y deberán constar de fichas completas (incluyendo fotos y mapas, en su caso), de acuerdo con el programa calendarizado, de forma que se cubran todos los resultados comprometidos al término del plazo convenido.

Los informes de avance deberán entregarse en medio magnético correctamente etiquetados indicando la clave del proyecto y el nombre del (de los) archivo(s) que contienen, o bien enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: dirproy@xolo.conabio.gob.mx.

La CONABIO revisará los informes de avance y final para detectar inconsistencias o erratas y el resultado se comunicará al responsable. Si en la comunicación se solicita verificar, modificar, aclarar o corregir parte de la información contenida en ellas, en el siguiente informe el responsable deberá entregar un documento en donde se especifiquen las aclaraciones o las correcciones que se hicieron o se dé respuesta a las interrogantes planteadas en el resultado de la revisión; en su caso, deberá entregar nuevamente las fichas corregidas.

El informe final deberá entregarse en medio magnético, y deberá incluir las fichas de las especies comprometidas en el proyecto aprobado, de acuerdo con lo establecido en los puntos 3 y 4 de este documento.

Sólo si está indicado en los términos de referencia (Anexo 3 del convenio o contrato que formaliza el apoyo), los informes de avance y final deberán incluir un informe financiero (**sin** anexar comprobantes), donde se detallen los gastos realizados durante cada periodo (global para el final), los cuales deben relacionarse de la misma forma en que están en el presupuesto autorizado (Anexo 1 del convenio o contrato).

7. Uso de la información y publicaciones resultado de los proyectos

La información de las fichas que se obtenga de los proyectos apoyados dentro de esta Convocatoria, será publicada en nuestro sitio web, en donde estará disponible para consulta del público en general.

El responsable deberá indicar la forma en la que se deberá citar cada ficha, cuidando se respeten los derechos y que se dé el crédito debido a quienes corresponda, para que así aparezca al publicarse en el sitio web de esta Comisión.

Si como resultado del trabajo realizado se generara un manuscrito, publicación o material de difusión, en él se deberá dar crédito a la CONABIO por el apoyo recibido; además, deberán entregarse dos copias del mismo, de las cuales la CONABIO integrará una a su centro de documentación.

Se agradecerá cualquier pregunta, comentario, recomendación, sugerencia, opinión o crítica respecto a este instructivo, que ayude a mejorarlo; por favor envíelos por escrito a las oficinas de la Dirección de Evaluación de Proyectos de la CONABIO quien la turnará al área correspondiente para su respuesta.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
C O N A B I O

Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur Nº 4903, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010 México, D. F
Teléfono 5004 5000, fax 5004 4931. Lunes a viernes de 8 a 16 horas
Correo electrónico de la Dirección de Evaluación de Proyectos: *dirproy@xolo.conabio.gob.mx*

APÉNDICE
Contenido de las fichas de especies invasoras de México

Las secciones o incisos que están en ***negritas cursivas*** corresponden a información básica que es obligatorio proporcionar para todos los casos. Es deseable que en la ficha se recopile toda la información existente en la literatura científica acerca de la especie, así que aunque los demás incisos son opcionales, la ficha será más útil entre más de ellos contengan información, por lo que se recomienda integrar todos los datos que existan en la literatura.

Desde luego, habrá incisos que son aplicables sólo a algunas especies o grupos, o que deben interpretarse con algunas diferencias para poder aplicarlos, por ejemplo para especies con forma de vida colonial. En cada uno de los incisos donde sea aplicable, se deberán citar las referencias bibliográficas de la fuente de información (Autor, año). En caso de que se trate de información no publicada y proveniente del conocimiento u opinión personal del investigador, así deberá indicarse dando el nombre del especialista, el año en curso y anotando en seguida personal (por ejemplo: J. Gutiérrez Arias, 2001, personal). En la sección 7. Bibliografía deberán proporcionarse las referencias completas de todas las citas.

Varios de los incisos aquí incluidos se llenarán seleccionando una de varias opciones que aparecerán en el Sistema de Información Biótica© como catálogos. Otros serán completamente libres y deberán llenarse en forma de texto capturado en *MSWord* que se asociará al inciso correspondiente. En algunas secciones, también será factible añadir incisos no contemplados aquí y que el investigador considere pertinentes para la especie o grupo de las fichas que elabore.

1. GENERALIDADES
1.1 Nombre de la especie
1.2 Ilustración o fotografía
1.3 Categoría taxonómica
- ***1.3.1 Reino***
- ***1.3.2 División* o *Phylum***
- ***1.3.3 Clase***
- ***1.3.4 Orden***
- ***1.3.5 Familia***
- ***1.3.6 Nombre científico (incluir categorías infraespecíficas), autor y año***
- ***1.3.7 Sinónimos*** (Incluir los que se conocen para la especie)
- ***1.3.8 Lista de nombres comunes***

(Incluir los nombres comunes más utilizados en español, inglés y los más utilizados en su región de origen)

1.4 Determinación (Indicar quién(es) hizo la determinación de los especimenes en el caso de que se entregaran éstos).
- **1.4.1** Colección(es) de referencia

(Indicar el nombre y siglas de colecciones donde exista material de referencia de la especie)
- ***1.4.2 Catálogo nomenclatural utilizado para proporcionar el nombre científico***

(Indicar el Sistema de clasificación taxonómica)

1.5 Descripción de la especie

(Describir las características morfológicas de la especie)

1.6 Usos de la especie

2. DISTRIBUCIÓN

2.1 Distribución original: Nombre y descripción de las localidades de donde es originaria la especie indicando el país(es) de origen o región.

2.1.1 Localización geográfica (latitud, longitud)

(Incluir las coordenadas geográficas del área de distribución original donde se encuentran poblaciones de la especie.)

2.1.2 Altitud o profundidad

2.1.2 Mapa o croquis de la distribución original de la especie

2.2 Distribución como especie invasora en México. Es una descripción de la ocurrencia actual**,** con la inclusión de localidades Las localidades deben incluir municipios y estados,. Se pueden incluir comentarios sobre la situación de dichas poblaciones)

2.2.1 Localización geográfica de las localidades (latitud, longitud)

(Incluir las coordenadas geográficas de las principales localidades donde se encuentra la especie.)

2.2.2 Altitud o profundidad

2.2.3 Mapa o croquis de distribución geográfica de la especie invasora (potencial o ya establecida).

2.3 Distribución como especie invasora en otros países. Es una descripción de la ocurrencia actual**,** con la inclusión de datos georreferenciados de donde se ha reportado como invasora en otros países o regiones. Se pueden incluir comentarios sobre la situación de dichas poblaciones)

3. AMBIENTE

(Información climática y ecológica detallada sobre las condiciones preferidas por la especie).

3.1 Clima (Información climática sobre las condiciones preferidas por la especie)

3.2 Tipo de ambiente (Dar una descripción general y amplia del ambiente al que se asocia la especie)

Como especie nativa

Como especie invasora

3.3 Tipo de vegetación (Dar una descripción general y amplia de la vegetación a la que se asocia la especie)

Como especie nativa

Como especie invasora

3.4 Hábitat

(Descripción detallada de las preferencias ecológicas de la especie)

4. HISTORIA NATURAL DE LA ESPECIE

(Son aquellos datos demográficos, poblacionales, y morfológicos de la especie que existan y se consideren relevantes para estimar el estado actual de la especie invasora.

4.1 Abundancia o tamaño poblacional

4.2 Condiciones óptimas para su crecimiento

4.3 Forma de dispersión o propagación

4.4 Conducta

4.5 Reproducción: ciclo de vida

4.6 Alimentación

4.7 Longevidad

4.8 Interacciones ecológicas

4.9 Estado en que se encuentra la especie o sus poblaciones en México

5. ANTECEDENTES DE LA INTRODUCCIÓN O INVASIÓN

5.1 Historia de la introducción o invasión incluyendo posibles fechas de introducción)

5.2 Motivos o causas de la introducción

5.3 Mecanismos de invasión

5.4 Rutas de introducción
5.5 Tolerancia al medio ambiente
5.6 Antecedentes de invasión en otros países

6. IMPACTOS (PARA MÉXICO U OTRO PAÍS)
6.1 Efecto sobre la flora y fauna nativa
6.2 Impacto ecológico
6.3 Impacto económico
6.4 Impacto sobre la salud
6.5 Prevención y detección temprana
6.6 Manejo y Control
6.7 Erradicación
6.8 Análisis de riesgo

7. BIBLIOGRAFÍA

Incluir las referencias completas de todas las citas de la ficha, así como de información general relevante para el tema)

8. CRÉDITOS
8.1 Autor

Autor abreviado (Incluir de manera abreviada el nombre del primer autor de la ficha, de la siguiente manera. Apellido paterno, inicial del nombre. o Apellido paterno-Apellido materno, inicial del nombre. De acuerdo a como se cita el responsable del proyecto).

Coautor (Incluir de manera abreviada el nombre de los coautores de la ficha, de la siguiente manera. Apellido paterno, inicial del nombre. o Apellido paterno-Apellido materno, inicial del nombre.

Correo electrónico (Incluir el correo electrónico del responsable del proyecto y/o del autor de la ficha).

Institución (Incluir el nombre de la Institución a la que pertenece el responsable o a la que le fue otorgado el financiamiento).

Responsable del proyecto (Incluir el abreviado del responsable del proyecto).

8.2 Clave del proyecto (Incluir el número de referencia del proyecto, asignada por la CONABIO).
8.3 Colaboradores (Incluir los nombres de los autores de las imágenes (fotografía, ilustración o mapa o la fuente original).
8.3.1 Fotografía
8.3.2 Ilustración
8.3.3. Mapa
8.4 Título (Incluir el título completo del proyecto)
8.5 Año de término

NOTA:

Si se tiene información adicional de artículos, proyectos, estudios, etc., incluirlos como PDF, en los parámetros relacionados con el tema.